



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 046

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/06/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 2020 00180 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO LEONARDO SALAZAR CARDENAS	Auto decreta levantar medida cautelar	23/06/2021		
68001 31 03 011 2020 00192 00	Ejecutivo Singular	STRENUUS MARKETING S.A.S.	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	Auto pone en conocimiento	23/06/2021		
68001 31 03 011 2020 00198 00	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL ESPARZA MONSALVE	PRINCIPAL VELANDIA BUSTOS	Auto decreta medida cautelar	23/06/2021		
68001 31 03 011 2020 00198 00	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL ESPARZA MONSALVE	PRINCIPAL VELANDIA BUSTOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	23/06/2021		
68001 31 03 011 2020 00240 00	Ejecutivo Singular	OHL S.A.S.	SANTIAGO SANCHEZ VESGA C.C.91.200.629	Auto pone en conocimiento	23/06/2021		
68001 31 03 011 2021 00091 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. - HOY SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAVIER PINTO GARCIA	Auto pone en conocimiento	23/06/2021		
68001 31 03 011 2021 00126 00	Verbal	GUILLERMO SILVA SIERRA	RODRIGO SILVA SIERRA	Auto rechaza demanda	23/06/2021		
68001 31 03 011 2021 00140 00	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. - HOY SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO	Auto inadmite demanda	23/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIA

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------